



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.298/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 280/2010, de fecha 19 de Abril de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social – Encargada de la Unidad de Control.		05	19.04.2010	23.04.2010

2° NOMBRASE como Encargado de la Unidad de Control (S), a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, desde el 19 al 23 de Abril de 2010.

3° NOMBRASE como Jefe de la Unidad de Asistencia Social (S), a don Claudio Cofre Núñez, Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario, desde el 19 al 23 de Abril de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUC / Hd.-